

AÑO

Expediente núm.



244231
244231

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

D. Bonifacio Carlos URIARTE San Emeterio de nacionalidad

..... domiciliado en Bilbao

calle de Cuartel de Simancas núm. 14

por:

« MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION Nº 242.018

..... », en el objeto de la patente principal núm.

que fué concedida en 30 de Mayo de 1958 por

« PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS CENTRIFUGAS PARA SECAR ROPA

Nº 637

Agente Sr. M. POLO

244231



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

a favor de D. Bonifacio Carlos URIARTE San Esteban, de nacionalidad española, residente en BILBAO, Cuartel de Simancas, 14.

por:

«MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION N° 242.018 POR «PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS CENTRIFUGAS PARA SECAR ROPA».

=====

El que suscribe es concesionario de la PATENTE DE INVENCION N° 242.018 que recayó sobre «Perfeccionamientos en máquinas centrífugas para secar ropa» y la presente Memoria se refiere a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la patente citada, como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, conforme a lo establecido por el artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



10

El objeto de esta adición consiste en una nueva disposición del motor a fin de que por desgaste de las piezas cojinetes del eje rotor no caiga el mismo desplazándose, perdiendo así el campo magnético y parándose; asimismo se ha previsto un freno y unos nuevos tacos de goma para soporte del aparato que evitan las vibraciones que pudieran hacer desplazarse al conjunto.

15

20

25

Estas modificaciones tienden a mejorar el funcionamiento de las máquinas centrífugas, pudiéndose acoplar motores de mayor fuerza y rendimiento, con arranque suave que evita el amontonamiento de ropa en un lado desequilibrando el aparato; eliminación de calentamientos en el motor por lo que no es necesario el ventilador ni ventanas de refrigeración pudiendo estar el aparato cerrado totalmente sin posibilidad de entrada de suciedad; menor consumo por tener motores de mayores revoluciones que los normalmente empleados; y por último, no precisa llevar contrapeso alguno en la base por ser imposibles las vibraciones, por lo que esta base puede hacerse de material liviano.

30

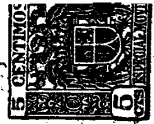
35

A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras preconizadas, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características constructivas que serán reivindicadas.

Dicho plano representa una sección longitudinal de la máquina.

40

Según el ejemplo de ejecución representado, a fin de evitar que el motor se desplace verticalmente por desgaste de los cojinetes del rotor, se ha practicado en el extremo inferior del eje (4) del motor, un rebaje (29) en el que se acopla un rodamiento a bolas (30) introducido en una caja (31), soli-



45 daría de la tapa del motor. De esta forma, el peso de las partes móviles del motor, descansan sobre el rodamiento (30) de desgaste prácticamente nulo y fácilmente sustituible.

50 El motor, se ha montado sobre una pieza (2), de sección en horquilla, y planta en forma de sector de corona circular, estando sujeto a ella por medio de los tornillos (3), estando esta pieza sujeta por la otra rama contraria a una arandela de goma (19), a presión por medio de una arandela metálica (17), efectuándose esta presión por medio del tornillo (18).

Todo este conjunto montado sobre una arandela de chapa (21) queda sujeto a la base (14) por medio de unos prisioneros (20).

55 En el extremo inferior del eje (4), se ha previsto una pieza (5) de forma troncocónica a fin de servir como freno, ya que sobre ella actúa la palanca (6) con eje de giro (11) en su mitad y un pedal en su extremo exterior (7) sujeto a dicha palanca por el tornillo (8). Esta palanca (6), lleva en su extremo contrario al pedal un trozo de balata (9) en posición tal
60 que actúa perpendicularmente sobre la superficie troncocónica del freno (5), y a fin de que esta palanca pueda actuar sobre él, es por lo que la pieza (2) sustentadora del motor, tiene la forma de sector de corona circular, permitiendo el paso del extremo de la palanca (6).

65 Esta palanca, lleva un muelle (12) a fin de que una vez dejado de actuar sobre ella, vuelva a su posición inicial dejando libre al freno, asimismo se ha previsto un tope (22) para regular la carrera de la misma para que al soltarse no tropiece con la base del aparato.

70 El aparato, está apoyado en el suelo por medio de unos tacos de goma (15), de forma cilíndrica rematados en conos con su vértice en el suelo, en los cuales, y en su parte media, se han tallado unos rebajes (33) con lo que se consigue que si el
75 aparato llegase a vibrar, por alguna circunstancia, esta vibra-



ción quedaría anulada en mitad de los citados tacos de goma, y la vibración no llegaría al suelo, evitando con ello el desplazamiento del aparato.

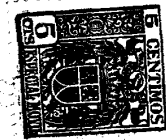
80 Dado que para este nuevo aparato se ha previsto un motor de mayores características que los usualmente empleados, y este motor no puede arrancar por sí solo, se ha previsto la colocación en el interior del aparato, de un condensador electrolítico (24) con lo que el arranque se efectúa con suavidad eliminando las vibraciones de este instante.

85 Los términos en que queda redactada este memoria, deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la patente principal en tanto no se opongan a la realización de las mejoras suscritas.

N O T A

90 El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

95 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente de invención No. 242.018, caracterizadas por haberse previsto un rebaje en el extremo inferior del eje rotor, donde se acopla un rodamiento introducido en una caja solidaria de la tapa del motor a fin de que todos los elementos móviles del aparato, queden apoyados sobre éste rodamiento, evitando que por desgaste



100

de los cojinetes del eje, se desplace el rotor perdiendo el campo magnético y parándose.

105

2.- Mejoras introducidas en la patente principal, según reivindicación primera, caracterizadas porque el motor se ha montado sobre una pieza en horquilla, de forma que éste queda en una de las ramas de ella, mientras la otra se hace solidaria de una arandela de goma sujeta a presión por una arandela metálica y todo este conjunto unido a la base del aparato por tornillos.

110

3.- Mejoras, según anteriores reivindicaciones, caracterizadas por el hecho de haberse dispuesto un mecanismo de freno constituido por una pieza troncocónica solidaria del extremo inferior del eje, sobre la que apoya el extremo de una palanca dotado de una zapata, teniendo el extremo contrario de esta palanca un pedal para su accionamiento, habiéndose previsto un muelle para volverla a su posición inicial y un tope para regular la carrera de la palanca evitando tropiezo con la base del aparato.

115

120

4.- Mejoras, según reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de haberse dotado al aparato de unos tacos de goma que sirven de soporte, en los que se han previsto unos rebajes en su zona media a fin de que si hubiera alguna vibración, ésta quedara anulada en la mitad del taco, evitando su propagación al suelo y con ello el desplazamiento del aparato.

125

5*.- «MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUM.242.018 por «PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS CENTRIFUGAS PARA SECAR ROPAS».

- - - - -

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una

244231



sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña,

Madrid, 20 de Setiembre de 1958.

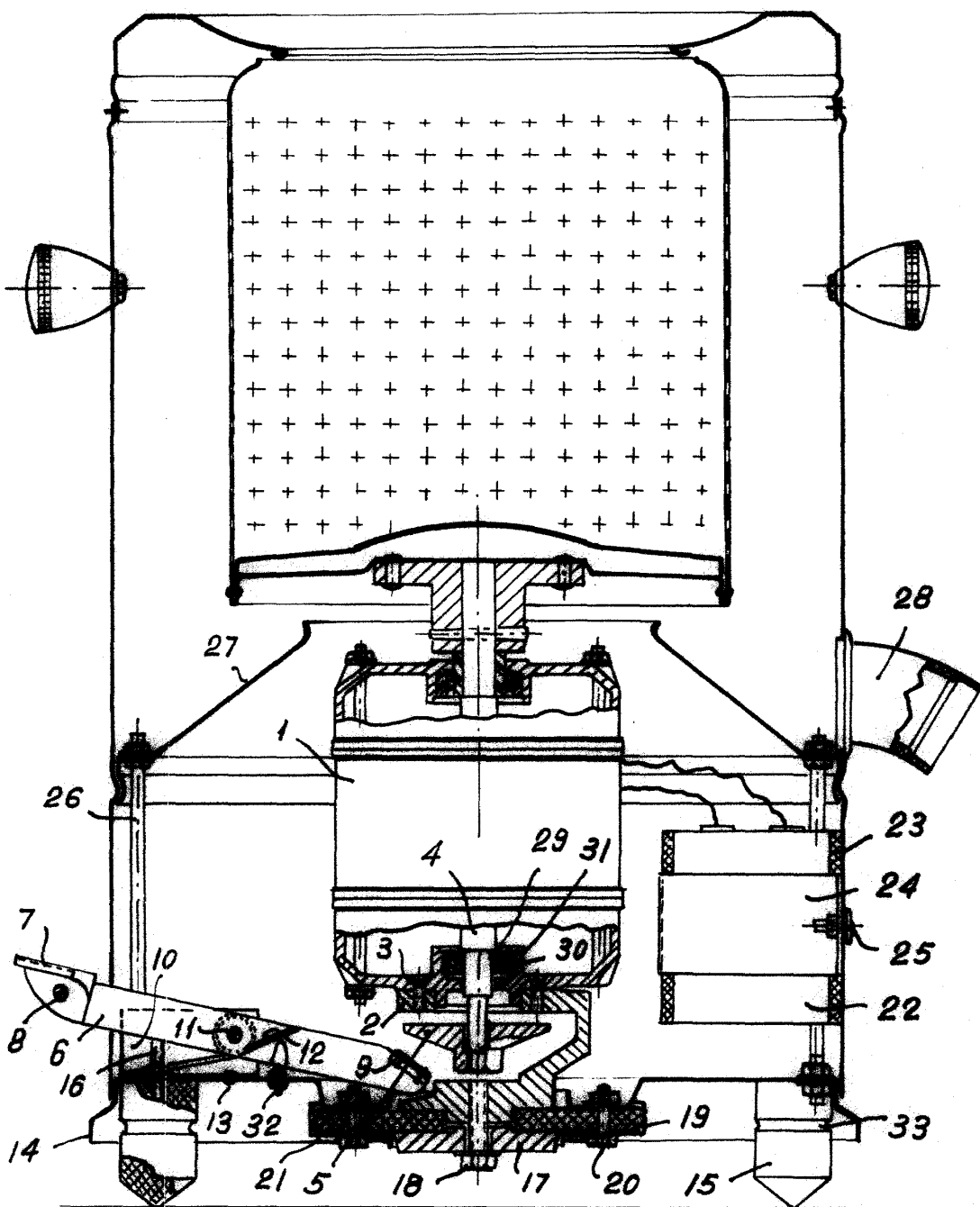
D. BONIFACIO CARLOS URIARTE SAN EMETERIO.

P.A.

Modesto Pato

CA

244231



Madrid.

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]